



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de agosto de 2019

Expediente N° 21.123/04.-

RESOLUCIÓN N° 121-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Eugenia DOÑA interpone formal pedido de licencia sin goce de haberes, en su cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura FÍSICA de 5to. año, turno tarde de este Instituto; atento a que corresponde su consideración y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 5º, inc.g) de la Resolución CS N° 500-11,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a la **Prof. María Eugenia DOÑA, DNI 18.229.739**, en su cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura FÍSICA de 5to. año, turno tarde de este Instituto, a partir del 20 de agosto de 2019 y hasta el 01 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia al Prof. Doña, Obra Social y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-


JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaría

I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA